

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

123**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Por don Emilio Serna Rivas se ha solicitado licencia para apertura de gimnasio en la calle Levante, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanes, a 4 de diciembre de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/14.047/09)